



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-479-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-479-2024
No. de Pedido: D4P0623

Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL FARMAR SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUM 840 LONGORIA REYNOSA 88660

Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. GCF-230208-357 No. Proveedor: 00156422

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	080 909 655500 00	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO. TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML)	1337	CJA	740.00	949,270.00
---	-------------------	---	------	-----	--------	------------

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TBO
Cant Presen: 100

SUB. TOTAL	\$	949,270.00
I. V. A.	\$	151,883.20
TOTAL	\$	1,101,153.20

(un millon ciento cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCO-CENTRADORA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2ientos conforme al numeral 4.45 de las FOBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y

Area Contratante
ING. ANTONIO CASILLAS PIEDRA
ENC. OFIC. ASIST. CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ASIST. BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ PALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-479-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-479-2024
No. de Pedido: D4P0623
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL FARMAR SA DE CV

Dirección: CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUM 840 LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. GCF-230208-357 No. Proveedor: 00156422

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo establecido en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, será su conformidad DEFINITIVAMENTE ACEPTADA POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el artículo 44 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Intelectual para ser susceptible en su caso de declaración de decretos de nulidad.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar fin a las facultades notariales para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que los concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Dependencia o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá verificar, sin costo alguno, la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas fraccionadas al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Dependencia o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se solicite de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

ENC. OFIC. DE PLANIFICACIÓN Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA

ENC. DIRTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

M.C. DAVID ADONALCANO CORDOVA

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-1479-2024
bajo el: Frac V art. 41
No. Companel
AA-50-GYR-050GYR018-1479-2024
No. de Pedido: D4P0623
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL FARMAR SA DE CV

Dirección: CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUM 840 LONGORIA REYNOSA 88860

R.F.C. GCF-230208-357 No. Proveedor: 00156422

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/07/2024

Partida presupuestal: 0416 21033002

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los materiales por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, o más tarde en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación ampullosa, sonda, o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que son de distribución como "genéricos, intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante las proveedoras podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se indiquen a cuánto tiempo dentro de un plazo de 15 días hábiles deberán a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento, una vez que cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) de monto total del pedido, en el caso de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBLS) de IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes al punto del presente contrato

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o sanción en el respectivo libramiento del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. - DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción de pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de recepción y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
Toda entrega de bienes se considerará comprando en "...". Periodo mensual de entrega de bienes en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se otorga el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.
El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica para lo cual el proveedor deberá proporcionar al número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEBEZ ENC. OFIC. ADM. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE ROBRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. ADM. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido M.C. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-479-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-479-2024
No. de Pedido: D4P0623
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL FARMAR SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUM 840 LONGORIA REYNOSA 88660

Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. GCF-230208-357 No. Proveedor: 00156422

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habido en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de inscripción y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante ING. JORGE ALMILLOS RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido LIC. RAUL ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARADO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DEPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-1-479-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-50-GYR-050GYR018-1-479-2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	No. de Pedido: D4P0623
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: GRUPO COMERCIAL FARMAR SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUM 840 LONGORIA REYNOSA 88660	Fecha de entrega: 22/07/2024
R.F.C. GCF -230208-357 No. Proveedor: 00156422	Partida presupuestal: 0416 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Jesús Arturo Zamora Manfrenchor	
CARGO Papetario	
FIRMA DE CONFORMIDAD [Redacted Signature]	
FECHA 15 07 24	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. [Redacted]	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CARDONA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS VALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	---